

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 621 943**

21 Número de solicitud: 201631449

51 Int. Cl.:

A61K 8/97 (2007.01)

A61K 8/37 (2006.01)

A61K 8/34 (2006.01)

A61Q 19/00 (2006.01)

12

PATENTE DE INVENCION

B1

22 Fecha de presentación:

27.03.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

05.07.2017

Fecha de concesión:

10.01.2018

45 Fecha de publicación de la concesión:

17.01.2018

73 Titular/es:

**ONA INVESTIGACION, S.L. (100.0%)
C/ Binefar, S/N
22510 BINACED (Huesca) ES**

72 Inventor/es:

GARCIA NAVARRO, Benito

74 Agente/Representante:

SEGURA MAC-LEAN, Mercedes

54 Título: **PRODUCTO COSMÉTICO**

57 Resumen:

Producto cosmético.

La invención se refiere a un producto cosmético, ideal para el tratamiento de la piel, que en base a la incorporación de determinados activos botánicos, resulta ideal para el tratamiento de la celulitis, obtener un efecto calmante, despigmentante, sebo-regulador, anti-edad o reafirmante, estando obtenido dicho producto a partir de agua, propanodiol, glicerina, extracto de salix alba, perfume, metilpropanodiol, fitato de sodio, caprilil glicol, fenilpropanol, y activos botánicos tales como extracto de linum usitatissimum, extracto de fucus vesiculosus, extracto de plantago psyllium, extracto de arctostaphylos uva-ursi o extracto de trigonella foenum-graecum, entre otros.

ES 2 621 943 B1

Aviso: Se puede realizar consulta prevista por el art. 37.3.8 LP 11/1986.

PRODUCTO COSMÉTICO

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

10 La presente invención se refiere a un producto cosmético, ideal para el tratamiento de la piel, que en base a la incorporación de determinados activos botánicos, resulta ideal para el tratamiento de la celulitis, obtener un efecto calmante, despigmentante, sebo-regulador, anti-
edad o reafirmante.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

15 Aunque son conocidos infinidad de productos cosméticos para el tratamiento de la piel, la realidad es que estos productos no son lo suficientemente efectivos que sería deseable.

El solicitante desconoce la existencia de un producto cosmético con la composición que seguidamente va a describirse.

20

DESCRIPCION DE LA INVENCION

25 El producto cosmético que se preconiza permite obtener unos resultados mucho más efectivos que los productos que existen hasta la fecha en base, principalmente, en base a la incorporación de activos botánicos.

Para ello, y de forma más concreta, el producto cosmético de la invención consiste en combinar los siguientes componentes en % en peso:

30

- Agua, entre 35,3 y 95,8%.
- Propanodiol, entre 0,1 y 5%.
- Glicerina, entre 0,1 y 5%.

- Polvo de semilla de Rosa Mosqueta, entre 0 y 3%.
- Goma de esclerocio, entre 0,1 y 2%.
- Goma de acacia de Senegal, entre 0 y 3%.
- Goma hidrolizada de rizobio, entre 0 y 3%.
- 5 • Carboximetilcelulosa de Sodio, entre 0 y 2%.
- Alginato de Sodio, entre 0 y 3%.
- Laurato de Poliglicerilo 10, entre 0 y 3%..
- Extracto de *Salix Alba*, entre 0,1 y 2%.
- Perfume, entre 0.1 y 1%.
- 10 • Metilpropanodiol, entre 0,1 y 1,5%.
- Caprilil glicol, entre 0,1 y 1%.
- Fitato de sodio, entre 0,1 y 1%.
- Fenilpropanol, entre 0,1 y 1%.
- Linalool, entre 0 y 0,1%.
- 15 • Geraniol, entre 0 y 0,1%.
- Limoneno, entre 0 y 0,1%.
- Alfa-isometil Ionona, entre 0 y 0,1%.
- Salicilato de bencilo, entre 0 y 0,1%.
- Activos Botánicos, entre 3 y 25%.

20

En función de la aplicación concreta para la que esté diseñado el producto cosmético, los activos botánicos podrán variar, de manera que:

25 Para el tratamiento de la celulitis, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Garcinia cambogia*
- Extracto de *Coffea arabica*
- 30 • Extracto de *Fucus vesiculosus*
- Extracto de *Ginkgo biloba*
- Extracto de *Aesculus hippocastanum*
- Extracto de *Ilex paraguariensis*

- Extracto de *Paullinia cupana*
- Extracto de *Crataegus monogyna*

5 Para obtener un efecto calmante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Aloe barbadensis*
- 10 • Extracto de *Calendula officinalis*
- Extracto de *Polypodium leucotomos*
- Extracto de *Juniperus communis*
- Extracto de *Humulus lupulus*
- Extracto de *Hordeum vulgare*
- 15 • Extracto de *Matricaria chamomilla*
- Extracto de *Zingiber officinalis*

Para obtener un efecto despigmentante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- 20 • Extracto de *Arctostaphylos uva-ursi*
- Extracto de *Vaccinum myrtillus*
- Extracto de *Calluna vulgaris*
- Extracto de *Artocarpus heterophyllus*

25 Para obtener un efecto seborregulador, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Trigonella foenum-graecum*
- 30 • Extracto de *Equisetum arvense*
- Extracto de *Arctium lappa*
- Extracto de *Ginkgo biloba*
- Extracto de *Lamium album*

- Extracto de *Juniperus communis*

Para obtener un efecto antiedad, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

5

- Extracto de *Avena sativa*
- Extracto de *Trigonella foenum-graecum*
- Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Humulus lupulus*
- Extracto de *Hibiscus syriacus*
- Goma de *Caesalpinia spinosa*
- Extracto de *Enteromorpha compressa*
- Extracto de *Punica granatum*
- Hialuronato de sodio

10

15

Para obtener un efecto reafirmante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

20

- Aminoácidos de trigo
- Oligosacáridos de *Cichorium intybus*
- Extracto de *Centella asiatica*
- Extracto de *Alchemilla vulgaris*
- Extracto de *Kigelia africana*

25

Los extractos botánicos seleccionados para obtener la familia de productos cosméticos de la invención tienen numerosos beneficios en comparación con los utilizados habitualmente en el mercado en este tipo de productos, entre los que caben destacar los siguientes:

30

- Concentración de principio Activo
- Origen de la planta (orgánico, ecológico, agricultura biodinámica).

- Disolventes naturales (glicerina vegetal y propanodiol).
- Procedimiento. A la hora de poner a extraer un activo, nos basamos en el calendario de Agricultura biodinámica, que de acuerdo con las fases de la luna y la posición de los planetas, asigna a cada día una característica propia de una planta: raíz, hoja, fruto o flor. Tanto a la hora de poner a extraer como de filtrar, asignamos la parte de la planta que estamos extrayendo al día, ya que hemos comprobado la mayor eficacia de la extracción.
- Las plantas se seleccionan cuidadosamente de acuerdo a sus propiedades que vienen dadas por la farmacopea y la bibliografía de cada una de ellas. Dependiendo de su composición, tienen unas propiedades u otras.

EJEMPLO DE REALIZACIÓN PRÁCTICA

A modo meramente ejemplario, y para obtener una muestra de 100 gramos de producto cosmético con efecto anti-celulitis, se utilizaros los siguientes componentes:

- Agua, 80.3 g.
- Propanodiol, 1 g.
- Glicerina, 2 g.
- Goma de esclerocio, 0.4 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Metilpropanodiol, 0,8g.
- Caprilil glicol, 0,4g.
- Fenilpropanol, 0,2g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Extracto de *Garcinia cambogia*, 2 g.
- Extracto de *Coffea arabica*, 2 g.
- Extracto de *Fucus vesiculosus*, 2 g.
- Extracto de *Paullinia cupana*, 2 g.
- Extracto de *Linum usitatissimum*, 1 g.
- Extracto de *Plantago psyllium*, 1 g.
- Extracto de *Ginkgo biloba*, 1 g.

- Extracto de *Aesculus hippocastanum*, 1 g.
- Extracto de *Ilex paraguariensis*, 1 g.
- Extracto de *Crataegus monogyna*, 1 g.

5

Para un producto con efecto calmante, se utilizaron los siguientes componentes:

- Agua, 82.5 g.
- Propanodiol, 1 g.
- 10 • Glicerina, 1 g.
- Goma de esclerocio, 0.2 g.
- Goma de acacia de Senegal, 0.3 g.
- Goma hidrolizada de rizobio, 0.5 g.
- Alginato de Sodio, 0.5 g.
- 15 • Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Metilpropanodiol, 0,8g.
- Caprilil glicol, 0,4g.
- Fenilpropanol, 0,2g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- 20 • Extracto de *Linum usitatissimum*, 2 g.
- Extracto de *Plantago psyllium*, 2 g.
- Extracto de *Aloe barbadensis*, 2 g.
- Extracto de *Calendula officinalis*, 1 g.
- Extracto de *Juniperus communis*, 0.5 g.
- 25 • Extracto de *Matricaria chamomilla*, 1 g.
- Perfume, 0.2 g.
- Extracto de *Polypodium leucotomos*, 1 g.
- Extracto de *Humulus lupulus*, 1 g.
- Extracto de *Hordeum vulgare*, 0.5 g.
- 30 • Extracto de *Zingiber officinalis*, 0.5 g.

Para un producto con efecto despigmentante, se utilizaron los siguientes componentes:

- Agua, 86.29 g.
- 5 • Propanodiol, 1 g.
- Glicerina, 3 g.
- Goma de esclerocio, 0.3 g.
- Carboximetilcelulosa de Sodio, 0.5 g.
- Laurato de poliglicerilo 10, 0.4 g.
- 10 • Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Metilpropanodiol, 0,8g.
- Caprilil glicol, 0,4g.
- Fenilpropanol, 0,2g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- 15 • Extracto de *Arctostaphylos uva-ursi*, 2 g.
- Extracto de *Vaccinum myrtillus*, 2 g.
- Extracto de *Calluna vulgaris*, 1 g.
- Perfume, 0.2 g.
- Geraniol, 0.005 g.
- 20 • Limoneno, 0.005 g.
- Extracto de *Artocarpus heterophyllus*, 1 g.

Para un producto con efecto seborregulador, se utilizaron los siguientes componentes:

- 25 • Agua, 86.59 g.
- Propanodiol, 1 g.
- Glicerina, 3 g.
- Goma de esclerocio, 0.3 g.
- 30 • Laurato de poliglicerilo 10, 0.6 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Metilpropanodiol, 0,8g.

- Caprilil glicol, 0,4g.
- Fenilpropanol, 0,2g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Extracto de *Trigonella foenum-graecum*, 1 g.
- 5 • Extracto de *Equisetum arvense*, 1 g.
- Extracto de *Lamium album*, 1 g.
- Extracto de *Juniperus communis*, 2 g.
- Perfume, 0.2 g.
- Geraniol, 0.005 g.
- 10 • Salicilato de bencilo, 0.005 g.
- Extracto de *Arctium lappa*, 0.5 g.
- Extracto de *Ginkgo biloba*, 0.5 g.

- 15 Para un producto con efecto anti-edad, se utilizaron los siguientes componentes:
 - Agua, 83.499 g.
 - Propanodiol, 1 g.
 - Glicerina, 3 g.
 - Goma de esclerocio, 0.3 g
 - 20 • Goma de acacia de Senegal, 0.5 g.
 - Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
 - Metilpropanodiol, 0,8g.
 - Caprilil glicol, 0,4g.
 - Fenilpropanol, 0,2g.
 - 25 • Fitato de sodio, 0.1g.
 - Extracto de *Avena sativa*, 1 g.
 - Extracto de *Linum usitatissimum*, 2 g.
 - Extracto de *Hibiscus syriacus*, 1 g.
 - Extracto de *Enteromorpha compressa*, 1 g.
 - 30 • Extracto de *Punica granatum*, 1 g.
 - Hialuronato de sodio, 0.5 g.
 - Perfume, 0.2 g.
 - Limoneno, 0.001 g.

- Extracto de *Trigonella foenum-graecum*, 0.8 g.
- Extracto de *Plantago psyllium*, 0.7 g.
- Extracto de *Humulus lupulus*, 0.9 g.
- Goma de *Caesalpinia spinosa*, 0.3 g.

5

Para un producto con efecto reafirmante, se utilizaron los siguientes componentes:

- Agua, 82.79 g.
- Propanodiol, 1 g.
- 10 • Glicerina, 3 g.
- Goma de esclerocio, 0.3 g
- Goma de acacia de Senegal, 1 g.
- Goma hidrolizada de rizobio, 0.6 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- 15 • Metilpropanodiol, 0,8g.
- Caprilil glicol, 0,4g.
- Fenilpropanol, 0,2g.
- Fitato de sodio, 0.1 g
- Aminoácidos de trigo, 3 g.
- 20 • Extracto de *Centella asiatica*, 2 g.
- Extracto de *Alchemilla vulgaris*, 2 g.
- Extracto de *Kigelia africana*, 1 g.
- Perfume, 0.2 g.
- Linalool, 0.01 g.
- 25 • Oligosacáridos de *Cichorium intybus*, 0.8 g.

Para un producto con efecto exfoliante, se utilizaron los siguientes componentes:

- 30 • Agua, 85.198 g.
- Propanodiol, 1 g.
- Glicerina, 3 g.
- Carboximetilcelulosa de sodio, 1 g.

- Polvo de semilla de Rosa Mosqueta, 2 g.
- Laurato de poliglicerilo 10, 0.8 g.
- Extracto de *Salix Alba*, 0.8 g.
- Metilpropanodiol, 0,8g.
- 5 • Caprilil glicol, 0,4g.
- Fenilpropanol, 0,2g.
- Fitato de sodio, 0.1 g.
- Extracto de *Avena sativa*, 1 g.
- Extracto de *Linum usitatissimum*, 2 g.
- 10 • Perfume, 0.2 g.
- Linalool, 0.001 g.
- Alfa-isometil ionona, 0.001 g.
- Extracto de *Trigonella foenum-graecum*, 0.8 g.
- Extracto de *Plantago psyllium*, 0.7 g.

15

REIVINDICACIONES

1ª.- Producto cosmético, caracterizado porque el mismo está obtenido a partir de la mezcla de los siguientes componentes:

5

- Agua, entre 35,3 y 95,8%.
- Propanodiol, entre 0,1 y 5%.
- Glicerina, entre 0,1 y 5%.
- Extracto de *Salix Alba*, entre 0,1 y 2%.

10

- Perfume, entre 0.1 y 1%.
- Metilpropanodiol, entre 0,1 y 1,5%.
- Caprilil glicol, entre 0,1 y 1%.
- Fenilpropanol, entre 0,1 y 1%.
- Fitato de sodio, entre 0,1 y 1%.

15

- Activos Botánicos, entre 3 y 25%.

2ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque adicionalmente y de forma opcional, en dicho producto pueden participar, los siguientes componentes:

20

- Polvo de semilla de Rosa Mosqueta, entre 0 y 3%.
- Goma de esclerocio, entre 0,1 y 2%.
- Goma de acacia de Senegal, entre 0 y 3%.
- Goma hidrolizada de rizobio, entre 0 y 3%.
- Carboximetilcelulosa de Sodio, entre 0 y 2%.

25

- Alginato de Sodio, entre 0 y 3%.
- Laurato de Poliglicerilo 10, entre 0 y 3%.
- Linalool, entre 0 y 0,1%.
- Geraniol, entre 0 y 0,1%.
- Limoneno, entre 0 y 0,1%.

30

- Alfa-isometil Ionona, entre 0 y 0,1%.
- Salicilato de bencilo, entre 0 y 0,1%.

3ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto está destinado al tratamiento de la celulitis, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- 5
 - Extracto de *Linum usitatissimum*
 - Extracto de *Plantago psyllium*
 - Extracto de *Garcinia cambogia*
 - Extracto de *Coffea arabica*
 - Extracto de *Fucus vesiculosus*
- 10
 - Extracto de *Ginkgo biloba*
 - Extracto de *Aesculus hippocastanum*
 - Extracto de *Ilex paraguariensis*
 - Extracto de *Paullinia cupana*
 - Extracto de *Crataegus monogyna*

4ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto está destinado a obtener un efecto calmante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- 20
 - Extracto de *Linum usitatissimum*
 - Extracto de *Plantago psyllium*
 - Extracto de *Aloe barbadensis*
 - Extracto de *Calendula officinalis*
 - Extracto de *Polypodium leucotomos*
- 25
 - Extracto de *Juniperus communis*
 - Extracto de *Humulus lupulus*
 - Extracto de *Hordeum vulgare*
 - Extracto de *Matricaria chamomilla*
 - Extracto de *Zingiber officinalis*

5ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto está destinado a obtener un efecto despigmentante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

- Extracto de *Arctostaphylos uva-ursi*
- Extracto de *Vaccinum myrtillus*
- Extracto de *Calluna vulgaris*
- 5 • Extracto de *Artocarpus heterophyllus*

6ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto está destinado a obtener un efecto seborregulador, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

10

- Extracto de *Trigonella foenum-graecum*
- Extracto de *Equisetum arvense*
- Extracto de *Arctium lappa*
- Extracto de *Ginkgo biloba*
- 15 • Extracto de *Lamium album*
- Extracto de *Juniperus communis*

7ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto está destinado a obtener un efecto antiedad, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

20

- Extracto de *Avena sativa*
- Extracto de *Trigonella foenum-graecum*
- 25 • Extracto de *Linum usitatissimum*
- Extracto de *Plantago psyllium*
- Extracto de *Humulus lupulus*
- Extracto de *Hibiscus syriacus*
- Goma de *Caesalpinia spinosa*
- 30 • Extracto de *Enteromorpha compressa*
- Extracto de *Punica granatum*
- Hialuronato de sodio

8ª.- Producto cosmético, según reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando el producto está destinado a obtener un efecto reafirmante, los activos botánicos empleados estarán comprendidos entre los siguientes o mezcla de los mismos:

5

- Aminoácidos de trigo
- Oligosacáridos de *Cichorium intybus*
- Extracto de *Centella asiatica*
- Extracto de *Alchemilla vulgaris*

10

- Extracto de *Kigelia africana*



- ②① N.º solicitud: 201631449
②② Fecha de presentación de la solicitud: 27.03.2017
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	KR 101682123B B1 (SALTY FAMILY GROUP CO LTD) 02.12.2016, (resumen) [en línea] [recuperado el 22.06.2017] Recuperado de EPOQUE WPI Database. DW201703. Número de acceso AN 2016-811367	1, 2
Y	DE 102007045241 A1 (BEIERSDORF AG) 23.10.2008, Página 3, [0023], [0026]; pág. 4, [0039]; pág. 8, [0070]; pág. 10, Ejemplo; reivindicaciones 1, 4-7, 10, 16, 17	1, 2
Y	US 2013059021 A1 (GROSSMAN, A. et al.) 07.03.2013, página 3, [0045], [0048]; pág. 4, [0053]; pág. 7, [0116]	1, 2
A	US 2009068128 A1 (WADDINGTON, T. A.) 12.03.2009, página 2, [0017], [0019]; pág. 4, [0025]; pág. 5, [0031]; pág. 6, [0037]; pág. 7, [0047], [0058]	1-8
A	ES 2549927 T3 (ARCH PERSONAL CARE PRODUCTS, L. P.) 03.11.2015, página 5, líneas 1-6, 23-45	1-8

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

☒ para todas las reivindicaciones

☐ para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
23.06.2017

Examinador
A. Sukhwani

Página
1/5

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K8/97 (2017.01)

A61K8/37 (2006.01)

A61K8/34 (2006.01)

A61Q19/00 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 23.06.2017

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1 - 8	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 3 - 8	SI
	Reivindicaciones 1, 2	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	KR 101682123B B1 (SALTY FAMILY GROUP CO LTD)	02.12.2016
D02	DE 102007045241 A1 (BEIERSDORF AG)	23.10.2008
D03	US 2013059021 A1 (GROSSMAN, A. et al.)	07.03.2013
D04	US 2009068128 A1 (WADDINGTON, T. A.)	12.03.2009
D05	ES 2549927 T3 (ARCH PERSONAL CARE PRODUCTS, L. P.)	03.11.2015

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**NOVEDAD**

Los documentos citados **D01** a **D05** se refieren a composiciones cosméticas con varios de los componentes reivindicados. En efecto,

- **D01** divulga una composición cosmética que comprende entre otros compuestos un extracto de plantas como Liliaceae, Propanodiol, glicerina, Caprilil glicol y extracto de *Salix alba* (willow), además de perfume o fragancia (resumen), con lo que incorpora seis de los nueve componentes de la reivindicación 1 de la solicitud en estudio, si bien, le falta el Metilpropanodiol, Fenilpropanol y el Fitato de sodio, por lo que no anticipa la invención.

- **D02** se refiere a una preparación cosmética o dermatológica que comprende entre otros componentes Propanodiol, Metilpropanodiol, Glicerina (página 3, [0023], [0026]) y Fenilpropanol (pág. 4, [0039]), componentes reivindicados en la invención, además, de citar varios componentes (pág. 8, [0070]; pág. 10, Ejemplo; reivindicaciones 1, 4-7, 10, 16, 17) opcionales de la reivindicación 2, pero no divulga en la mezcla el extracto de *Salix alba*, ni el Caprilil glicol ni el Fitato de sodio, por lo que tampoco anticipa la invención.

- **D03** divulga una composición con aplicaciones tópicas y cosméticas que enumera seis de los componentes de la reivindicación 1 de la solicitud en estudio, a saber, Propanodiol, Glicerina, Perfume, Caprilil glicol, Fitato de sodio, además de extractos botánicos (página 3 [0045], [0048]; pág. 4, [0053]; pág. 7, [0116]), si bien no divulga otros componentes de la reivindicación 1 como el extracto de *Salix alba*, el Metilpropanodiol o el Fenilpropanol, por lo que no anticipa la invención.

- **D04** se refiere a composiciones para el cuidado de la piel que incorporan glicerina, Propanodiol y extracto de *Salix alba* (página 2, [0017], [0019]; pág. 4, [0025]; pág. 5, [0031]; pág. 6, [0037]; pág. 7, [0047], [0058]) de la reivindicación 1 pero no comprende otros componentes de esta reivindicación como Metilpropanodiol, o Caprilil glicol o Fenilpropanol, por lo que tampoco anticipa la invención.

- **D05** divulga mezclas de conservación de amplio espectro con glicerina, propilenglicol (Propanodiol), reivindicados, algunos componentes opcionales y enumera varios extractos de plantas (página 5, líneas 1-6, 23-45) pero no divulga varios de los componentes de la reivindicación 1 en estudio, por lo que no anticipa la invención.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D05, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 8** son nuevas de acuerdo con el Artículo 6 LP 11/86.

ANTIVIDAD INVENTIVA

El producto cosmético, objeto de la invención, obtenido a partir de la mezcla de nueve componentes, además de agua, resulta evidente para el experto en la técnica a la vista de la combinación de los documentos citados **D01** a **D03**, siendo el más relevante **D01**, así:

- **D01** divulga una composición cosmética que comprende seis de los nueve componentes de la reivindicación 1, a saber, Propanodiol, glicerina, Caprilil glicol y extracto de *Salix alba* (willow), además de perfume o fragancia, y extracto de Liliaceae (resumen), los tres componentes no comprendidos en la composición Metilpropanodiol, Fenilpropanol y el fitato de sodio están divulgados en **D02** y **D03**. El efecto,

- **D02** se refiere a una preparación cosmética o dermatológica que comprende entre otros componentes Propanodiol, Metilpropanodiol, Glicerina (página 3, [0023], [0026]) y Fenilpropanol (pág. 4, [0039]), componentes reivindicados en la invención, además, de enumerar varios componentes opcionales como Limoneno, Linalool, Geraniol, Alfa-Isometil Ionona y Salicilato de Bencilo (pág. 8, [0070]; pág. 10, Ejemplo; reivindicaciones 1, 4-7, 10, 16, 17) mencionados como componentes opcionales en la reivindicación 2 de la invención.

- **D03** divulga una composición con aplicaciones tópicas y cosméticas que enumera seis de los componentes de la reivindicación 1 de la solicitud en estudio, a saber, Propanodiol, Glicerina, Perfume, Caprilil glicol, Fitato de sodio, además de extractos botánicos como la *Avena* (página 3 [0045], [0048]; pág. 4, [0053]; pág. 7, [0116]).

En resumen, la combinación de los Documentos **D01** a **D03**, evidente para el experto en la materia, comprende los nueve componentes de la reivindicación 1. En cuanto a las proporciones, en **D01** (resumen) se divulgan porcentajes de los componentes similares a los intervalos reivindicados, en cualquier caso, la variación de intervalos en los porcentajes es habitual en este sector de la técnica y no suponen la resolución de ningún problema técnico. Además, puesto que en **D02** también figuran porcentajes y varios de los componentes opcionales de la reivindicación 2 de la solicitud, también esta reivindicación está afectada por la falta de actividad inventiva.

En cuanto, a las restantes reivindicaciones de activos botánicos, es de considerar el documento **D04**, así:

- **D04** se refiere a composiciones para el cuidado de la piel que incorporan glicerina, Propanodiol y extracto de *Salix alba* y, además, divulga hasta dieciocho extractos reivindicados en la solicitud en estudio (página 2, [0017], [0019]; pág. 4, [0025]; pág. 5, [0031]; pág. 6, [0037]; pág. 7, [0047], [0058]), por lo que se considera un documento del estado de la técnica cercano para las reivindicaciones 3-8 de activos botánicos pero sin afectar a la actividad inventiva de dichas reivindicaciones.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D03, se puede concluir que las reivindicaciones **1, 2** carecen de actividad inventiva según el Artículo 8 LP 11/86, mientras que las reivindicaciones restantes cumplen con este requisito.